

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 326 -2011-JNAC/RENIEC

Lima, 30 JUN. 2011

VISTOS: el Oficio N° 000447-2011/GII/RENIEC (28JUN2011) de la Gerencia de Imagen Institucional; el Oficio N° 001374-2011/GPP/RENIEC (30JUN2011) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 001530-2011-GAJ/RENIEC (30JUN2011) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 195-2011/JNAC/RENIEC (01ABR2011) se aprobó la Estrategia de Comunicación referida a la "Campaña Nacional DNI Gratuito para Menores de 0 a 16 años (Relanzamiento y Sostenimiento Marzo – Diciembre 2011)";

Que con motivo de la recomendación de implementación formulada por el Órgano de Control Institucional, a través del Oficio N° 000251-2011/OCI/RENIEC (20ABR2011), referida al cumplimiento de la Ley N° 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal, la Gerencia de Imagen Institucional ha propuesto con su Oficio N° 000447-2011/GII/RENIEC (28JUN2011) la incorporación del ítem "Evaluación: Indicadores de Desempeño" en la Estrategia de Comunicación señalada; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, expresada mediante el Oficio N° 001374-2011/GPP/RENIEC (30JUN2011);

Que el artículo 6° de la Ley N° 28874 señala que el informe que las entidades deben remitir al Sistema Nacional de Control, respecto de las razones que motivaron la contratación de los servicios de determinada empresa de publicidad, deberá ir acompañado de una evaluación de los resultados de la publicidad estatal vía indicadores de desempeño; y siendo que en el documento denominado Estrategia de Comunicación referida a la "Campaña Nacional DNI Gratuito para Menores de 0 a 16 años (Relanzamiento y Sostenimiento Marzo – Diciembre 2011)" se omitió consignar los indicadores de desempeño, corresponde que se apruebe su incorporación;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la incorporación del ítem "Evaluación: Indicadores de Desempeño" en la Estrategia de Comunicación referida a la "Campaña Nacional DNI Gratuito para Menores de 0 a 16 Años (Relanzamiento y Sostenimiento Marzo – Diciembre 2011)"; la cual se evaluará mediante la Ficha para el Cumplimiento de Indicadores de Desempeño anexa a la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar su cumplimiento a la Gerencia de Imagen Institucional.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia de Informática, efectuar la respectiva publicación en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JYL/JAY/aar


DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

CAMPAÑA NACIONAL DE DNI GRATUITO PARA MENORES DE 0 A 16 AÑOS (RELANZAMIENTO Y SOSTENIMIENTO MARZO - DICIEMBRE 2011)

FICHA PARA CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

OBJETIVO GENERAL	Difundir de manera clara y oportuna, la gratuidad del DNI para menores de 0 a 16 años, cargo del RENIEC; apoyándose para este fin, de una campaña publicitaria en los medios de comunicación de cobertura nacional en función al público objetivo.				
CONCEPTOS	CARACTERISTICAS				
Indicador	Porcentaje de personas que se enteraron de la campaña nacional del DNI Gratuito a través de la difusión en medios de comunicación.				
Fórmula de Cálculo	Nº total de personas que se enteraron de la difusión de campaña publicitaria a través de la difusión en medios de comunicación.				
Fuente de Información	Nº total de personas que acuden a realizar el trámite				
Medios de verificación	Informe Trimestral				
	Encuestas al público				
Trimestres	II	III	IV	TOTAL	
Meta Programada	65%	65%	65%	65%	

